

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1G3Z 0D1B 1X5Q 6R6J 0218	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ15I00SA	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2021/43

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2021

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2021

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejales-Secretario), D. Francisco Manuel Melgarejo Martínez, D. Pablo Gil Alonso y D^a. Mónica García Molina.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2021, por unanimidad.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA Y POZUELO 2030

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

3. Acuerdo por el que se aprueban una propuesta de gastos UPT/2021/101 por importe de 168.057,19 €.

4. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 12.341,21 €, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GARANTIAS DE SERVIDORES DE LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS MUNICIPALES, Expte. 2021/PASA/005, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 10.199,35 €, I.V.A. no incluido, (12.341,21 €, I.V.A. incluido) y su plazo de duración es dos años sin posibilidad de prórroga. Se procede a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria, procediendo a la apertura del mismo.

5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 29.999,00 € para la prórroga del contrato de SERVICIO DE DISEÑO, MAQUETACION Y ENTREGA DE ARTICULOS DE IMPRENTA Y ARTES GRAFICAS, Expte. 2019/PAS/034, del 24 de octubre de 2021 al 23 de octubre de 2022, en las condiciones del contrato original.

6. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE ASESORIA E INFORMACION JURIDICA LABORAL DE LA UNIDAD DE EMPLEO, Expte. 2021/PAS/005, a la mercantil LAW AND BUSINESS ENTERPRISES WORDWIDE, S.L., en las siguientes condiciones:

- Precio anual: 3.789,25 € IVA no incluido, (4.585,00 € IVA incluido).
- Personal: El personal que ejecutará el contrato será el previsto en su oferta.

; estimando la solicitud del adjudicatario para la constitución de una garantía definitiva y requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

7. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de ALQUILER DE INFRAESTRUCTURAS Y APOYO LOGISTICO PARA LA FERIA DEL COMERCIO Y OTRA FERIA Expte. 2021/PAS/011, a la mercantil LA TREBERE, S.L., en las siguientes condiciones:

- Importe total: 53.343,00 € IVA no incluido (64.545,03 € IVA incluido), con el siguiente desglose:

-Feria del comercio: 35.569,00 € IVA no incluido

-Otra feria: 17.774,00 IVA no incluido

- Resolución de incidencias en las casetas las 24 h.
- Características de las casetas y otros elementos: ampliación de las condiciones de garantía del fabricante legalmente establecida:

Posibilidad apertura total parte frontal

Posibilidad apertura laterales

Iluminación led de las casetas

Revestimiento estético (panelado) wc

Sistema de control de aforo

Cintas balizadoras para división de accesos para señalar las vías de recorrido de la feria

; requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

8. Acuerdo por el que se da cuenta de las resoluciones judiciales firmes correspondientes al mes de abril de 2021.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD

9. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos UGU/2021/024, por importe de 96.032,68 €.

10. Acuerdo por el que se aprueba la modificación del Estudio de Detalle de la parcela THA del Área de Planeamiento Remitido APR 4.3-09 "Avenida de Europa, Calle América y Carretera de Aravaca" del Plan General de Ordenación Urbana proponiendo al Pleno que lo apruebe definitivamente y que proceda a su publicación en el BOCM.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS AL CIUDADANO

11. Acuerdo que se adjudica el contrato de SERVICIO DE PERSONAL SANITARIO Y DE SOCORRISMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE VERANO DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, Expte. 2021/PASA/002 a las mercantiles siguientes:

- Lote 1 Servicio Sanitario a GESISPORT GESTIÓN SERVICIOS INTEGRALES, S.L., con CIF B85604403, en las siguientes condiciones:

- Precio/hora: 17,85 €/hora, IVA exento.

- Importe máximo por la duración inicial: de 7.348,00 € IVA exento

- Personal: El personal que ejecutará el servicio será el previsto en su oferta.

- Lote 2 Servicio de Socorrismo a KINESIS PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L., con CIF B88360755, en las siguientes condiciones:

- Precio/hora: 10,20 €/hora, IVA no incluido.

- Importe máximo por la duración inicial: 5.120,00 € IVA no incluido (6195, 20 € IVA incluido)

- Personal: El personal que ejecutará el servicio será el previsto en su oferta.

; requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

12. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de ARRENDAMIENTO DE NUEVE VEHICULOS PATRULLA PARA LA POLICIA MUNICIPAL EN LA MODALIDAD DE RENTING, Expte. 2021/PA/003, a la mercantil ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. en las siguientes condiciones:

- Precio total por los cuatro años: 307.154, 88 € IVA no incluido (371.657, 40 € IVA incluido), con el siguiente desglose:

(1) Importe mensual del arrendamiento	(2) Importe mensual del mantenimiento y otros	(3) Importe mensual del seguro	Importe IVA	Importe total mensual	Importe total (48 meses) IVA incluido
4.351,38 €	1.599,75 €	447,93 €	1.343,80 €	7.742,86 €	371.657,40 €

Marca y modelo: KIA NIRO 1.6 HEV DRIVE

Importe de cargo del kilómetro por exceso sobre los kilómetros previstos en el pliego: 0,04414 €

*Importe de abono del kilómetro por defecto sobre los kilómetros previstos en el pliego:
0,04414 €*

; requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

13. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 125.071,10 € para la prórroga del contrato de SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE ANIMACION SOCIOCULTURAL PARA JÓVENES, Expte.2019/PA/023 del que es adjudicataria la mercantil 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L., por un año, del 10 de septiembre de 2021 al 9 de septiembre de 2022, en las condiciones del contrato original.

14. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 131.840,87 €, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DE LOS CONCIERTOS DE GRAN FORMATO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN, Expte. 2021/PA/025, 108.959,40 € IVA no incluido (131.840,87 € IVA incluido), con un plazo de ejecución del 1 de agosto de 2021 al 15 de septiembre de 2021 prorrogable por cuatro periodos consecutivos que coincidirán con el período de fiestas correspondiente a la celebración de las fiestas de Nuestra Señora de la Consolación de cada año. Se procede a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria, procediendo a la apertura del mismo.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA

15. Acuerdo por el que se modifica el contrato de SERVICIO DE ACTIVIDAD ACUÁTICA ADAPTADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Expte. 2018/PA/035, modificando el sistema de facturación previsto en el pliego de prescripciones técnicas, en los términos del informe técnico transcrito en el fundamento tercero, desplegando sus efectos durante el periodo de duración de la situación sanitaria de pandemia en la que nos encontramos, requiriendo al adjudicatario para la formalización de la modificación en el plazo de 15 días hábiles.